

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**33636** GAVÀ

Edicto

Antonio Torres Verdú, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Gavà al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 501/2018 Sección: D.

NIG: 0808942120188184934.

Fecha del auto de declaración: 22 de mayo de 2019.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: ENRIQUE ARGUDIN TILVE, con NIF 44658267H.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: JUAN ANTONIO RAFAEL FUSTER MATOSAS.

Dirección electrónica: [fusterconcurstal@coev.com](mailto:fusterconcurstal@coev.com)

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Batista i Roca, s/n - Gavà.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Gavà, 24 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Antonio Torres Verdú.

ID: A190044152-1